

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

15721 *Resolución de 10 de julio de 2026, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 1 de julio de 2026, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 1 de julio de 2026, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 7 de julio de 2026, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 93665, donde dice:

«... Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 50 de la LOSU y el artículo 66 de los EUS, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Salamanca para el año 2025 (BOCyL de 19 de diciembre de 2025), y obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases de la convocatoria...».

Debe decir:

«... Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 50 de la LOSU y el artículo 66 de los EUS, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, adoptado en su sesión de fecha 30 de mayo de 2023, ha resuelto convocar a concurso de acceso la plaza que se relaciona en el anexo I, la plaza objeto de la presente disposición (G023/D12353) corresponde a la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Salamanca para el año 2023 (BOCyL de 18 de septiembre de 2023), con arreglo a las siguientes bases de la convocatoria...».

Salamanca, 10 de julio de 2026.—El Rector, P. D. (Resolución 5 de junio de 2024), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, María Rosario Arévalo Arévalo.